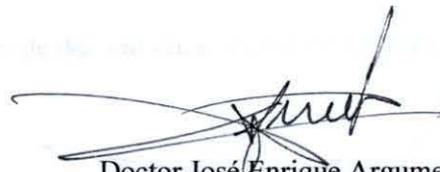


ACUERDO No. 122-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: Aprobaciones de Bases; punto número cuatro punto tres: Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-10/2011-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros”, de la sesión ordinaria número dieciocho, celebrada a las dieciséis horas del día diez de noviembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 22 letra d., 24 y 25 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública Nacional No. LPN-10/2011-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros”; que tiene como objetivo el fortalecimiento de las oficinas del CNR, por medio del Plan de Modernización Tecnológica, propuesta por la Dirección de Tecnología de la Información, a través de la sustitución del equipo informático, lo cual fue autorizado en Acuerdo del Consejo Directivo No. 69-CNR/2010; suministro que consta de los siguientes ítems: No. 1: Diez Servidores/Configuración 1; y No. 2: Cuatro Servidores/Configuración 2; cuyas especificaciones técnicas constan en el expediente respectivo; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera, de la Unidad Solicitante; ingeniero Julio César Sierra Marengo, Experto en la Materia; licenciado Andrés Rodas Gómez, Analista Financiero; Marta Julissa Velásquez de Flores, Asesor Legal; y señora Sandra Elena de Monroy, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y **IV)** Nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Julio César Sierra Marengo, Coordinador de Servidores de la Dirección de Tecnología de la Información, -DTI-. San Salvador, diez de noviembre de dos mil once.-
COMUNIQUESE.


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

